



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2012 00770 00
Demandante(s)	RUBEN DARIO GOMEZ MOSCOSO
Demandado(s)	BLANCA CECILIA PALACIO ZAPATA
Asunto	REQUIERE, INDICA 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	770V

El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, remitió auto mediante el cual solicita se informe si se toma nota o no del embargo de remanentes decretado en proceso con radicado No. 004-2013-00001.

Revisado el plenario se observa que, el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, solicitó con anterioridad el embargo de los remanentes, sin embargo, por auto de fecha de 25 de julio de 2019 previo a tomar nota, se requirió a esa dependencia a fin de que aclararan al Despacho la naturaleza de la obligación que allá se ejecuta, información que no ha sido aportada pese a haberse requerido nuevamente mediante auto de fecha de 10 de noviembre de 2021.

Teniendo en cuenta que la respuesta que emita el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, se hace necesaria para conocer la suerte de los remanentes que puedan quedar en el presente proceso, SE REQUIERE a esa judicatura para que se sirvan dar cumplimiento al auto No. 1704 de fecha de 25 de julio de 2019, el cual le fue comunicado mediante oficio No. 1521 de fecha de 25 de julio de 2019.

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



REMITASE la presente providencia al correo electrónico:
j03labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, REMITASE la presente providencia al correo del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín:
j03ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co. SE INDICA que una vez se obtenga respuesta por parte del Juzgado laboral se procederá a informales.

NOTIFÍQUESE



MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

